

ESPOL • FCSH • CIEC



Escuela Superior Politécnica del Litoral.
Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas.
Revista FENopina.
Número 54.
01 de Mayo de 2014.
Varios.

Oda a las reuniones.

Por: Ing. Alla Kondratova
Docente de ESPOL, FCSH.
akondrat@espol.edu.ec

Fecha de recepción: 09/abril/2014
Fecha de aprobación: 13/abril/2014

Resumen: *La autora expresa su opinión acerca de las reuniones y congregaciones alrededor de la historia en distintas partes del mundo y su evolución hasta la actualidad.*

Palabras clave: *Reuniones, evolución, historia.*

Abstract: *The author expresses her opinion about meetings and congregations along history in different areas of the world and its evolution up to date.*

Keywords: *Meeting, evolution, history.*

Hablar sobre desconcentración nos puede llevar a tratar muchos ámbitos dentro de la estructura tanto de estado, como institucional, pero ¿qué realmente queremos decir con desconcentrado? según la RAE lo define “Dicho de un organismo o de una institución del Estado: Que tiene capacidad en sí mismo para actuar y tomar decisiones.”¹ Aquí quiero enfocarme específicamente en la desconcentración de los procesos de las instituciones del estado con especial énfasis en la Secretaría Nacional de Educación Superior Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT), encargada entre muchas otras actividades la del registro de títulos de tercer y cuarto nivel tanto nacionales como extranjeros. Para simplicidad del argumento expongo los requisitos y procedimiento para registrar un título de cuarto nivel extranjero:

- Solicitud escrita en el formato de la SENESCYT;
- Original y copia notariada del título, debidamente legalizado por vía diplomática o con sello de apostilla, conforme a lo establecido en la Convención de la Haya, otorgado por el órgano oficial pertinente del país donde se emitió el título. Si el título está en un idioma distinto del español, inglés, francés, italiano y portugués, se deberá adjuntar la traducción autorizada (realizada por traductores registrados o acreditados en

embajadas, consulados, departamentos de idiomas de las Universidades o Escuelas Politécnicas u otros organismos oficiales).

- Copia de la cédula de ciudadanía y papeleta de votación.²

Todos estos documentos son presentados en las oficinas de la SENESCYT, en la cual revisan los documentos que sean pertinentes sin que falte ninguno y se ingresa el trámite en el sistema de registro de títulos en el cual se le asigna un número de trámite, pero he ahí el problema estos documentos son enviados posteriormente a esta revisión a la ciudad de Quito para su análisis y verificación, pues según lo que indican en las oficinas de la ciudad de Guayaquil, se comunican con la universidad en el extranjero para contrastar la veracidad de los documentos.

Mi pregunta es ¿acaso este procedimiento sencillo no se puede realizar en la ciudad Guayaquil? Se está concentrando la decisión de registro en la ciudad de Quito y simplemente las oficinas de Guayaquil están actuando como simples secretarías de recepción de documentos, lo cual ralentiza el proceso de registro.

Siendo un proceso realmente sencillo de delegar y no imposible de hacerlo, como podemos poner como ejemplo otra institución pública el Servicio de Rentas Internas (SRI), que se encarga en el proceso de recaudar los tributos internos establecidos por Ley mediante la aplicación de la normativa vigente, a su vez también se encarga de la devolución de impuestos, estas solicitudes de devolución de impuestos son ingresadas en la oficina de la ciudad en la cual tenga pertinencia, en el caso de contribuyentes de Guayaquil, son ingresadas, analizadas y resueltas en Guayaquil, lo que favorece el ahorro de tiempo en el envío de documentos a Quito y el posterior análisis de ellos. Cabe aclarar que la devolución de impuestos implica la devolución de dinero al contribuyente, lo que es una responsabilidad enorme, la que en algún momento sería una actividad mucho más difícil de delegar, y podemos ver que ha funcionado a cabalidad con las funciones descentralizadas. Con lo cual podemos ver que es posible desconcentrar las actividades de una institución sin perder el control de las mismas.

Si bien es cierto el asunto de registro de títulos también es un trámite que implica de mucha responsabilidad, es un procedimiento que muy bien podría ser resuelto por los funcionarios en la ciudad de Guayaquil o mejor dicho en la ciudad en la que la SENESCYT tenga delegaciones.

Con esto se ahorraría tiempo a los ciudadanos que requieren de este servicio, a su vez se descongestiona la carga laboral de los funcionarios en la ciudad de Quito y el riesgo de pérdida de documentos importantes.

¹ Diccionario Real Academia de la lengua

² <http://www.educacionsuperior.gob.ec/reconocimiento-e-inscripcion-de-titulos-expedidos-por-instituciones-de-educacion-superior-extranjeras>